

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.29.9

Floridablanca, julio de 2024

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Concejo Municipal de Floridablanca
Ciudad



30/jul/2024
4:57 PM

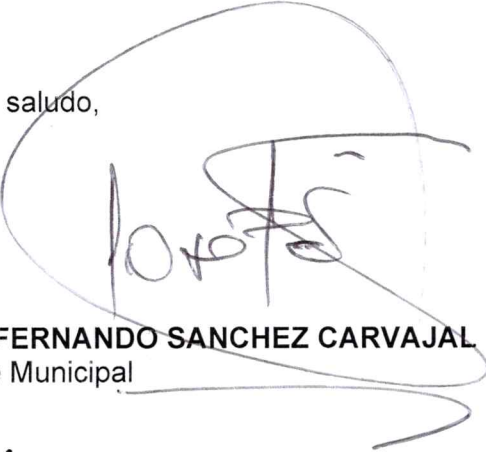
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Jose Fernando Sanchez Carvajal - Alcaldía De FI
Destinatario: 0001 - Alvarez Rojas Diego Fernando
Asunto: Proyectos de Acuerdo
Radicado No.: 2410000193 Folios: 4 Anexos: 12

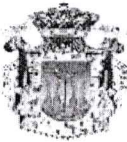
Asunto: Proyectos de Acuerdo N° 029 de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, especialmente el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca, Acuerdo 026 del 28 de noviembre de 2019, me permito remitir a los Honorables Concejales para su estudio y aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo que contienen:

- ✚ Proyecto de Acuerdo
- ✚ Exposición de Motivos
- ✚ Acta 020 del 30 de Julio de 2024 emanada del COMFIS
- ✚ Certificación Contabilidad
- ✚ Concepto de Viabilidad de la Secretaria de Planeación.
- ✚ Solicitud Secretaría de Educación.

Cordial saludo,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.29.9

PROYECTO DE ACUERDO No 029

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 010 de Noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Acta No. 020 del 30 de Julio de 2024 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar lo recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 30 de Julio de 2024.

Que mediante certificación del 30 de Julio del 2024 la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de Recursos de la vigencia Presupuestal de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, según oficio del 26 de Julio del 2024, la Secretaría de Educación solicita la adición de los Recursos del Sistema General de Prestación de Servicios de acuerdo al Documento de Distribución SGP-92-2024 por la suma de (\$3.546.537.994.92) que establece el Ministerio de Educación.

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.29.9

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$3.546.537.994.92) para financiar Recursos de la vigencia según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Presupuesto Inicial
1	Ingresos		3,546,537,994.92
1.1.02.06	Transferencias corrientes		3,546,537,994.92
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		3,546,537,994.92
1.1.02.06.001.01	Participación - educación		3,546,537,994.92
1.1.02.06.001.01.01	Prestación servicio educativo	SGP.P.Educacion	3,546,537,994.92
	TOTAL ADICION INGRESOS		3,546,537,994.92

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$3.546.537.994.92) para financiar Recursos de la vigencia según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		3,546,537,994.92
2.3.1	Gastos de personal		3,546,537,994.92
2.3.1.01	Planta de personal permanente		3,546,537,994.92
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		3,546,537,994.92
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		3,146,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	SGP.P.Educacion	2,046,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.03	Sueldos - Administrativos	SGP.P.Educacion	400,000,000.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.04	Sueldos- CSF- Directivo Docente	SGP.P.Educacion	500,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22	EDUCACION		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		200,000,000.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



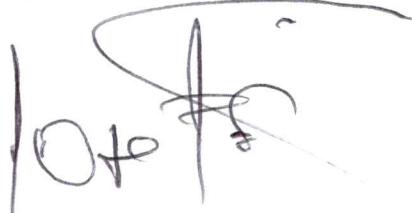
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.29.9

2.3.1.01.01.001.02.22.2201.2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles (2201030)-		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201.2201030.209.01	horas extras y días festivos - con situación de fondos- Docentes -CLEI	SGP.P.Educacion	200,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32	Sobresueldo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22	Educación		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037.197	Docentes del nivel inicial, prescolar, básica o media contratados		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037.197.08	sobresueldo con situación de fondos- Directivos Docente	SGP.P.Educacion	400,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		3,546,537,994.92

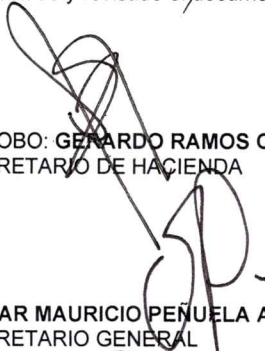
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca Santander a los,

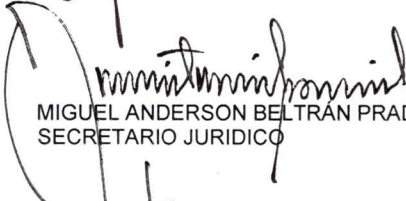
Presentado por,

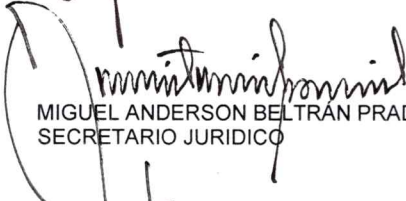

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.


APROBO: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA


DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE OFICNA DE CONTRACION


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
SECRETARIO GENERAL

REVISO: 
MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTO: 
SANDRA L. CALDERON ALMEYDA
P. U. Gestión de Presupuestal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.29.9

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 22 de 2019, pongo a consideración de los Honorables concejales del Municipio de Floridablanca el presente proyecto de Acuerdo “Por Medio Del Cual Se Realiza Unas Modificaciones Al Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos o Apropiaaciones Del Municipio De Floridablanca Para La Vigencia Fiscal Del 01 De Enero al 31 De Diciembre Del Año 2024”.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la Administración presenta al Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2024. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.

Adición presupuestal correspondiente a Recursos del Sistema General de Prestación de Servicios de acuerdo al Documento de Distribución SGP-92-2024 por la suma de (\$3.546.537.994.92) que establece el Ministerio de Educación.

La adición de los recursos se realizará manteniendo el destino de los recursos de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, estampillas, sobretasas, y recursos de libre destinación entre otros.

Los recursos que se presentan a consideración del Honorable Concejo Municipal, provienen principalmente de recursos del Sistema General de Participaciones en Sector Educación que serán reinvertidos de acuerdo a su destinación con el fin de fortalecer la política económica, fiscal y social que viene ejecutando La Administración Municipal, en sectores prioritarios como la Educación, contribuyendo al bienestar y sostenimiento de la comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de los Florideños, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos.

BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)”5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.29.9

Art. 345: "En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto".

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.(...)"

LEGALIDAD

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra-créditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.

Que mediante Acta No. 020 del 30 de Julio 2024, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad para realizar las modificaciones al presupuesto general del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2024.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones

 ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
--	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

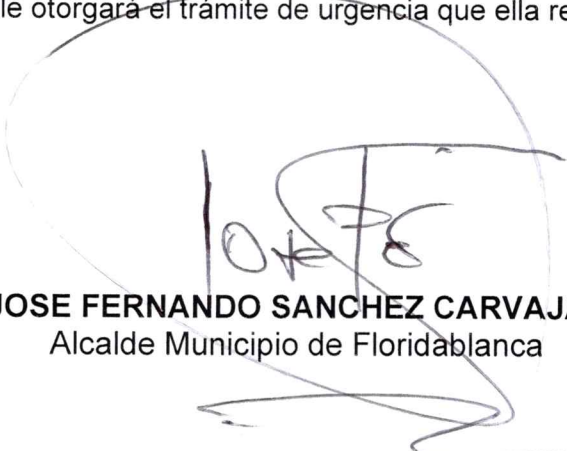


 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	03
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.29.9

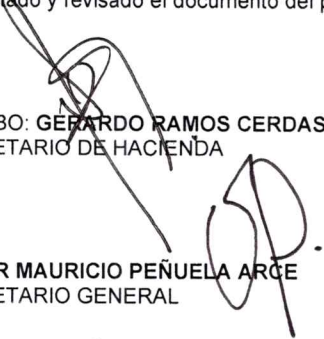
presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, con la certeza del conocimiento que ustedes detentan sobre la importancia de esta iniciativa, razón por la que solicito de manera confiada y respetuosa en que se le otorgará el trámite de urgencia que ella requiere.

Atentamente,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.


APROBO: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA


DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE OFICNA DE CONTRACION


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
SECRETARIO GENERAL


REVISÓ: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO


PROYECTO: SANDRA L. CALDERON ALMEYDA
P. U. Gestión de Presupuestal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: GD- F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

CONCEPTO DE VIABILIDAD

El Secretario de Planeación Del Municipio De Floridablanca Santander, teniendo en cuenta las directrices enunciadas en el artículo 27 de la Ley 152 de 1994, el artículo 68 del decreto 111 de 1996 , emite concepto técnico de viabilidad favorable, a la asignación de recursos producto del traslado al presupuesto general de gastos de inversión de la administración central para la vigencia fiscal 2024, por la suma de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$3.546.537.994.92), según solicitud, del ordenador del gasto, de fecha Julio 30 de 2024.

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		3,546,537,994.92
2.3.1	Gastos de personal		3,546,537,994.92
2.3.1.01	Planta de personal permanente		3,546,537,994.92
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		3,546,537,994.92
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		3,146,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	SGP.P.Educacion	2,046,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.03	Sueldos - Administrativos	SGP.P.Educacion	400,000,000.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.04	Sueldos- CSF- Directivo Docente	SGP.P.Educacion	500,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22	EDUCACION		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201.2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles (2201030)-		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201.2201030.209.01	horas extras y días festivos - con situación de fondos- Docentes -CLEI	SGP.P.Educacion	200,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32	Sobresueldo docentes y directivos docentes Preescolar, Básica y Media		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22	Educación		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037.197	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037.197.08	sobresueldo con situación de fondos- Directivos Docente	SGP.P.Educacion	400,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		3,546,537,994.92

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: GD- F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

La asignación de dichos recursos a los programas, es necesaria para cumplir las metas del plan de desarrollo programadas y viabilizadas mediante los respectivos proyectos de inversión en el banco de proyectos municipal, según los códigos enunciados

Se expide en Floridablanca el treinta (30) días del mes Julio 2024.


ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Junio de 2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	TRD	900

NIT. 890.205.176-8

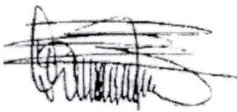
LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD -
SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR:

Que según comunicación de fecha 26 de julio del 2024, la Secretaría de Educación solicita la adición de Recursos del Sistema General de Participaciones Prestación de Servicios de acuerdo al Documento de Distribución SGP-92-2024 por la suma de (\$3.546.537.994.92) que establece el Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta lo anterior existe la viabilidad para la Adición de los Recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$3.546.537.994.92).**

Se expide en Floridablanca a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.



CANDY PABÓN RODRÍGUEZ
Profesional Especializado

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTAS	CÓDIGO: GD - F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

ADICIÓN

Radicado No. SEF.039-2024

Floridablanca, 26 julio de 2024

Doctor
GERARDO GARCES CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA
 Alcaldía de Floridablanca
 E. S. D.



Asunto: MODIFICACION AL PRESUPUESTO -EDUCACION

Teniendo en cuenta las necesidades y proyectos manifestados por el Sr. alcalde y de conformidad a los programas que ejecuta la secretaria de Educación, cordialmente solicito la adición en los rubros abajo detallados, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de la Nómina adscrita a la secretaria de Educación para la vigencia 2024, de conformidad con los recursos asignados por el MEN, de acuerdo a los señalado en el SICODIS, por valor de: TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 92 CTV M/cte (3.546.537.994.92), codificado así:

Al presupuesto de Gastos:





Alcaldía Municipal de
Floridablanca

CARTAS

CÓDIGO:
GD - F - TRD

VERSIÓN

00

FECHA ELAB

Enero-2014

FECHA APROB

Enero-30-2014

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

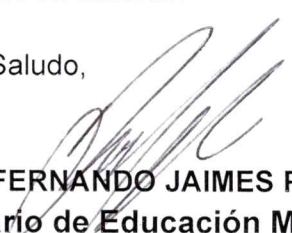
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Código de Control	Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	ADICION
	2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		
	2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2 201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		
241595	2.3.1.01.01.001.01.22.2201.220103 8.197.01	Sueldos- CSF- Docente	SGP.P.Educación	2.046.537.994.92
241597	2.3.1.01.01.001.01.22.2201.220103 8.197.03	Sueldos - Administrativos	SGP.P.Educación	400.000.000.00
241598	2.3.1.01.01.001.01.22.2201.220103 8.197.04	Sueldos- CSF- Directivo Docente	SGP.P.Educación	500.000.000.00
	2.3.1.01.01.001.02.22.2201.2 201030.209	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles(2201030)Servicio educación formal por modelos educativos flexibles con enfoque diferencial en el sistema educativo del municipio de Floridablanca.		
241601	2.3.1.01.01.001.02.22.2201.220103 0.209.01	horas extras y días festivos - con situación de fondos- Docentes -CLEI	SGP.P.Educación	200.000.000.00
	2.3.1.01.01.002.06.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		
	2.3.1.01.01.002.06.22.2201.2 201071	Servicio educativo (2201071)-Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)		
242050	2.3.1.01.01.002.32.22.2201.220103 7.197.08	sobresueldo con situación de fondos- Directivos Docente	SGP.P.Educación	400.000.000.00
		TOTALES		3.546.537.994.92

Lo anterior para su revisión, conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención

Cordial Saludo,


DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: LAM 





Sistema General de Participación
Pesos Corrientes

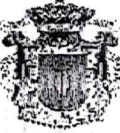
Ficha SGP por Entidad

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP

7/26/2024 10:45

Entidad		
Floridablanca - Santander		
Vigencia Reporte		
2024		
Concepto	Ultima Doceava 2023	Once Doceavas 2024
Educación	0	136.485.339.412
Prestación de Servicios	0	132.133.894.144
Calidad	0	4.351.445.268
Matrícula Gratuidad	0	2.435.098.196
Matrícula Oficial	0	1.916.347.072
Salud	6.506.297.243	52.597.607.127
Régimen Subsidiado	6.108.440.476	49.244.966.081
Salud Pública	397.856.767	3.352.641.046
Prestación de Servicios	0	0
Agua Potable	928.381.802	6.445.530.386
Propósito General - Destinación	1.883.390.383	16.701.448.865
Libre Destinación	0	0
Deporte	150.671.231	1.336.115.909
Cultura	113.003.423	1.002.086.932
Libre Inversión	1.431.376.691	12.693.101.137
Fonpet(2)	188.339.038	1.670.144.887
Alimentación Escolar	62.503.661	448.736.757
Ribereños	0	0
Resguardos Indígenas	0	0
Fonpet	252.375.618	0
Primera Infancia	0	0
TOTAL SGP	9.632.948.707	212.678.662.547

*7/ Corresponde a una distribución parcial. En próximos documentos se distribuirán los recursos restantes de las doce doceavas de la participación de educación, y de las once doceava sectoriales y de las asignaciones especiales.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS.

ACTA No. 020 -2024.

FECHA: Floridablanca, julio 30 de 2024.
HORA: 11:00 A.M
LUGAR: Despacho de la Secretaría de Hacienda.

Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA.
Dr. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S.
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.

Delegado - Alcalde Municipal
Secretario de Planeación.
Secretario de Hacienda.
Secretario General.
Tesorera General
Profesional Gestión Presupuestal
Profesional Gestión de Impuestos.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.
3. Presentación y Seguimiento al Programa Anual de Caja PAC período Abril, Mayo y Junio de 2024.
4. Análisis y seguimiento, ejecución presupuestal a corte Junio de 2024.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. NESTOR DÍAZ BARRERA delegado - Alcalde Municipal, Dr. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ Secretario de Planeación, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA, Secretario General, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS Secretario de Hacienda, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA Profesional Impuestos.

Se constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

Se deja asimismo constancia de la presencia de los invitados, que concurren con voz y sin voto la la jefe de la oficina de Control Interno Dra. SANDRA YANETH MORENO VELASQUEZ.

A continuación, el señor presidente del COMFIS Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA, somete a consideración el orden del día que es aprobado por unanimidad.

2. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

La Secretaría de Hacienda en cumplimiento a las disposiciones en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto- Acuerdo 026 del 2019, en su artículo 24 “Conceptuar, evaluar y aprobar los proyectos de modificación del presupuesto Municipal”.

El Dr. Gerardo Ramos, Secretario de Hacienda, informa que, el presente proyecto de Acuerdo, contiene los considerandos y certificaciones correspondientes. El sustento, del acuerdo se

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

fundamenta que, según oficio del 26 de Julio del 2024, la Secretaría de Educación solicita la adición de los Recursos del Sistema General de Prestación de Servicios de acuerdo al Documento de Distribución SGP-92-2024 por la suma de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$3.546.537.994.92), que establece el Ministerio de Educación. Según el siguiente detalle:

Adición de ingresos

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Presupuesto Inicial
1	Ingresos		3,546,537,994.92
1.1.02.06	Transferencias corrientes		3,546,537,994.92
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		3,546,537,994.92
1.1.02.06.001.01	Participación - educación		3,546,537,994.92
1.1.02.06.001.01.01	Prestación servicio educativo	SGP.P.Educacion	3,546,537,994.92
	TOTAL ADICION INGRESOS		3,546,537,994.92

Adición en gastos:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		3,546,537,994.92
2.3.1	Gastos de personal		3,546,537,994.92
2.3.1.01	Planta de personal permanente		3,546,537,994.92
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		3,546,537,994.92
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		3,146,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar(2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		2,946,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.01	Sueldos- CSF- Docente	SGP.P.Educacion	2,046,537,994.92
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.03	Sueldos - Administrativos	SGP.P.Educacion	400,000,000.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.04	Sueldos- CSF- Directivo Docente	SGP.P.Educacion	500,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22	EDUCACION		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201.2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles (2201030)-		200,000,000.00
2.3.1.01.01.001.02.22.2201.2201030.209.01	horas extras y días festivos - con situación de fondos- Docentes -CLEI	SGP.P.Educacion	200,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32	Sobresueldo docentes y directivos docentes Preescolar, Básica y Media		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22	Educación		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037.197	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados		400,000,000.00
2.3.1.01.01.002.32.22.2201.2201037.197.08	sobresueldo con situación de fondos- Directivos Docente	SGP.P.Educacion	400,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		3,546,537,994.92

DETERMINACIÓN.

Los miembros del COMFIS determinan por unanimidad dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”. Por valor de (\$3.546.537.994.92).

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

3. Presentación y Seguimiento al Programa Anual de Caja PAC período Abril, Mayo y Junio de 2024.

La Secretaría de Hacienda en cumplimiento a las disposiciones en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto- Acuerdo 026 del 2019, en su artículo 24 “FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL”.

El Dr. Gerardo Ramos, secretario de Hacienda, concede el uso de la palabra a la Dra. Adriana Marcela Merchán, Tesorera General, quien expone el seguimiento a la programación anual de caja PAC, de los meses abril, mayo y junio de 2024, según el siguiente detalle:

- Mes de Abril.

PAC de ingresos.

El presupuesto de ingresos con corte a abril de la vigencia 2024 asciende a \$674.350.810.573,63 con un valor de recaudo de \$319.195.964.909,34 lo que representa un 47.33% frente a lo presupuestado.

Se presente consolidado de la ejecución presupuestal de ingresos con corte al mes de abril de la vigencia 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	248.465.161.485.31	144.675.587.857.85	58.23
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	366.096.883.871.00	133.495.978.666.41	36.46
RECURSOS DE CAPITAL	52.761.449.098.10	35.163.028.431.86	66.65
RESERVAS	7.027.316.119.22	5.861.369.953.22	83.41
TOTAL INGRESOS	674.350.810.573.63	319.195.964.909.34	47.33

Ejecución presupuestal de ingresos a abril 30 de 2024

PAC de Gastos.

Los pagos efectuados con corte a abril de la presente vigencia ascienden a \$150.823.262.200,08 con un nivel de pago 22.37% frente a lo presupuestado.

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de gastos con corte al mes de abril de la vigencia 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	32.771.025.392.77	8.887.639.250.00	27.12
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	17.605.745.576.25	2.209.236.721.39	12.55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.393.423.761.12	11.223.781.852.00	27.79
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.586.618.611.23	2.304.889.900.40	12.40
DISMINUCION DE PASIVOS	1.241.199.138.23	434.467.467.00	35.00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E	20.000.000.00	1.527.600.00	7.64
VALOR TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	110.618.012.479.60	25.061.542.790.79	22.66
CAPITAL	18.086.687.438.00	5.378.140.623.55	29.74
INTERESES	31.824.558.551.00	7.520.662.739.53	23.63
VALOR TOTAL DEUDA PUBLICA	49.911.245.989.00	12.898.803.363.08	25.84
INVERSION	506.794.235.985.81	112.196.267.158.21	22.14
RESERVAS	7.027.316.119.22	666.648.888.00	9.49
TOTAL	674.350.810.573.63	150.823.262.200.08	22.37

Ejecución presupuestal de gastos a abril 30 de 2024

En el sistema financiero GD del Municipio se encuentra la información relacionada con el PAC de ingresos y gastos del presupuesto con corte a abril del 2024 en forma mensualizada.

PAC de Reservas de Presupuesto.

La reserva del presupuesto se constituyó mediante decreto 0052 de 2024, se incorporaron al presupuesto mediante decreto 0053 y mediante decreto 145 se adicionan \$ 1.165.946.166, se detalla el comportamiento de las reservas presupuestales.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO SEGÚN CDP	%	TOTAL COMPROMISOS	%
INVERSION	7.027.316.119.22	-	-	0	-

En el sistema financiero GD del Municipio se encuentra la información relacionada con el PAC de reservas de presupuesto con corte a abril del 2024 en forma mensualizada.

PAC de Cuentas por pagar.

Los pagos efectuados a abril de la presente vigencia correspondientes a cuentas por pagar ascienden a \$9.073.876.422,34 de un total de cuentas por pagar constituidas por valor de \$21.564.715.778,16

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de cuentas por pagar con corte al mes de abril de la vigencia 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	438.262.200.00	438.262.200.00	-
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	920.485.366.81	190.600.320.00	729.885.046.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.050.412.084.00	941.617.750.00	108.794.334.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	683.479.968.51	-	683.479.968.51
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.092.639.619.32	1.570.480.270.00	1.522.159.349.32
INVERSION	16.924.554.829.87	7.503.396.152.34	9.421.158.677.53
RESERVA PRESUPUESTAL	1.547.521.328.97	-	1.547.521.328.97
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	21.564.715.778.16	9.073.876.422.34	12.490.839.355.82

- Mes de mayo.

PAC de ingresos.

El presupuesto de ingresos con corte a mayo de la vigencia 2024 asciende a \$674.859.824.019,63 con un valor de recaudo de \$363.749.307.741,19 lo que representa un 53.90% frente a lo presupuestado.

Se presente consolidado de la ejecución presupuestal de ingresos con corte al mes de mayo de la vigencia 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	248.465.161.485.31	157.779.404.574.26	63.50
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	366.605.897.317.00	163.632.086.406.29	44.63
RECURSOS DE CAPITAL	52.761.449.098.10	35.310.500.641.42	66.92
RESERVAS	7.027.316.119.22	7.027.316.119.22	100.00
TOTAL INGRESOS	674.859.824.019.63	363.749.307.741.19	53.90

Ejecución presupuestal de ingresos a mayo 30 de 2024

PAC de Gastos.

Los pagos efectuados con corte a mayo de la presente vigencia ascienden a \$209.536.712.531,64 con un nivel de pago 31.05% frente a lo presupuestado.

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de gastos con corte al mes de mayo de la vigencia 2024

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	32.480.945.392.77	10.831.905.225.00	33.35
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	17.759.634.711.25	3.209.294.657.45	18.07
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.536.589.794.12	11.813.535.169.00	29.14
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.552.963.443.23	3.656.478.946.09	19.71
DISMINUCION DE PASIVOS	1.267.879.138.23	890.676.502.23	70.25
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E	20.000.000.00	2.242.600.00	11.21
VALOR TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	110.618.012.479.60	30.404.133.099.77	27.49
CAPITAL	18.086.687.438.00	5.944.531.680.99	32.87
INTERESES	31.824.558.551.00	8.284.210.034.12	26.03
VALOR TOTAL DEUDA PUBLICA	49.911.245.989.00	14.228.741.715.11	28.51
INVERSION	507.303.249.431.81	163.999.200.876.76	32.33
RESERVAS	7.027.316.119.22	904.636.840.00	12.87
TOTAL	674.859.824.019.63	209.536.712.531.64	31.05

Ejecución presupuestal de gastos a mayo 30 de 2024

En el sistema financiero GD del Municipio se encuentra la información relacionada con el PAC de ingresos y gastos del presupuesto con corte a mayo del 2024 en forma mensualizada.

PAC de Reservas de Presupuesto.

La reserva del presupuesto se constituyó mediante decreto 0052 de 2024, se incorporaron al presupuesto mediante decreto 0053 y mediante decreto 145 se realizó una adicionan, se detalla el comportamiento de las reservas presupuestales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO SEGÚN CDP	%	TOTAL COMPROMISOS	%
INVERSION	7.027.316.119.22	-	-	0	-

En el sistema financiero GD del Municipio se encuentra la información relacionada con el PAC de reservas de presupuesto con corte a mayo del 2024 en forma mensualizada.

PAC de Cuentas por pagar.

Los pagos efectuados a mayo de la presente vigencia correspondientes a cuentas por pagar ascienden a \$13.852.811.054,96 de un total de cuentas por pagar constituidas por valor de \$21.564.715.778,16, presentando un saldo a la fecha por pagar de \$7.711.904.723,20

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de cuentas por pagar con corte al mes de mayo de la vigencia 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	438.262.200.00	438.262.200.00	-
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	920.485.366.81	190.600.320.00	729.885.046.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.050.412.084.00	941.617.750.00	108.794.334.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	683.479.968.51	-	683.479.968.51
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.092.639.619.32	1.570.480.270.00	1.522.159.349.32
INVERSION	16.924.554.829.87	12.282.330.784.96	4.642.224.044.91
RESERVA PRESUPUESTAL	1.547.521.328.97	-	1.547.521.328.97
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	21.564.715.778.16	13.852.811.054.96	7.711.904.723.20

- Mes de Junio.

PAC de ingresos.

Teniendo en cuenta el seguimiento al PAC con corte a 30 de junio de 2024 se observa en el período un recaudo de que asciende la suma de \$418.720.841.352.25 que corresponden al 62.05% del presupuesto definitivo. A continuación, se detalla el comportamiento del recaudo:

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% RECUADO
Ingresos tributarios	248,465,161,485.31	169,704,134,208.35	78,761,027,276.96	68.30
Ingresos no tributarios	366,605,897,317.00	200,785,451,720.31	71,466,715,420.83	54.77
Recursos de Capital	52,761,449,098.10	40,203,939,304.37	12,259,610,786.83	76.20

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION		CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA		VERSIÓN	03
			FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS		TRD	900.45.8

RESERVAS	7,027,316,119.22	7,027,316,119.22	0	100.00
TOTAL	674,859,824,019.63	417,720,841,352.25	162,487,353,484.62	61.90

Ejecución presupuestal de ingresos a Junio 30 de 2024.

PAC de Gastos.

Los pagos efectuados, este mismo periodo asciende a \$256.302.646.478.09 incluidos los gastos de la presente vigencia, como lo relacionado con reservas de presupuesto, con un nivel de pago del 37.98.% frente a lo presupuestado.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Pagos	%
Funcionamiento	110,618,012,479.60	35,564,903,000.71	32.15
Gastos de Personal	31,471,829,052.78	12,788,454,943.00	40.63
Adquisición de bienes y servicios	18,370,211,051.25	4,042,083,205.16	22.00
Transferencias corrientes	40,588,589,794.12	13,532,776,ë.54	33.34
Transferencias de capital	18,568,963,443.23	4,288,669,634.78	23.10
Disminución de pasivos	1,598,419,138.22	910,676,502.23	56.97
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	20,000,000.00	2,242,600.00	11.21
Deuda Publica	49,911,245,989.00	19,214,100,396.76	38.50
Capital	18,086,687,438.00	7,397,310,340.70	40.90
Intereses	31,824,558,551.00	11,816,790,056.06	37.13
INVERSION	507,303,249,431.81	200,610,756,340.62	39.54
Gastos	7,027,316,119.22	912,886,840.00	12.99
Reserva	7,027,316,119.22	912,886,840.00	12.99
TOTAL	674,859,824,019.63	256,302,646,578.09	37.98

Ejecución Presupuestal de Gastos a junio 30 de 2024

PAC de Reservas de Presupuesto.

La reserva del presupuesto se constituyó mediante decreto 0052 de 2024, se incorporaron al presupuesto mediante decreto 0053 y mediante decreto 145 se realizó una adicionan, se detalla el comportamiento de las reservas presupuestales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO SEGÚN CDP	%	TOTAL COMPROMISOS	%
INVERSION	7.027.316.119.22	-	-	0	-

En el sistema financiero GD del Municipio se encuentra la información relacionada con el PAC de reservas de presupuesto con corte a junio del 2024 en forma mensualizada.

PAC de Cuentas por pagar.

Los pagos efectuados a junio de la presente vigencia correspondientes a cuentas por pagar ascienden a \$13.878.382.357,96 de un total de cuentas por pagar constituidas por valor de \$21.564.715.778,16, presentando un saldo a la fecha por pagar de \$7.686.333.420,20

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de cuentas por pagar con corte al mes de junio de la vigencia 2024.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	438.262.200.00	438.262.200.00	-
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	920.485.366.81	190.600.320.00	729.885.046.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.050.412.084.00	941.617.750.00	108.794.334.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	683.479.968.51	-	683.479.968.51
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.092.639.619.32	1.570.480.270.00	1.522.159.349.32
INVERSION	16.924.554.829.87	12.282.330.784.96	4.642.224.044.91
RESERVA PRESUPUESTAL	1.547.521.328.97	25.571.303.00	1.521.950.025.97
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	21.564.715.778.16	13.878.382.357.96	7.686.333.420.20

Ejecución presupuestal de ingresos a Junio 30 de 2024

DETERMINACIÓN.

Los miembros del COMFIS determinan por unanimidad el debido seguimiento a la Presentación y Seguimiento al Programa Anual de Caja PAC período abril, mayo y junio de 2024”.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	900.45.8

4. Análisis y seguimiento, ejecución presupuestal a corte junio de 2024.

La Secretaría de Hacienda en cumplimiento a las disposiciones en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto- Acuerdo 026 del 2019, en su artículo 24 “FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL”.

El Dr. Gerardo Ramos, secretario de Hacienda, concede el uso de la palabra a la Dra. Sandra Liliana Calderón Almeida, quien expone el seguimiento a la ejecución presupuestal a corte 30 de junio de 2024, según el siguiente detalle:

Presentación y análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a 30 de Junio de 2024

INGRESOS:

El presupuesto de ingresos a corte de 30 de junio 2024, asciende a \$ 674,859,824,019.63 con un valor de recaudo por valor de \$417,720,841,352.25 lo que representa un 62.05 % de recaudo frente a lo presupuestado, Por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024. El presente cuadro presenta el consolidado de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos correspondientes a corte 30 de junio 2024 y lo correspondiente a la reserva de presupuesto.

Comportamiento de ingresos.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% RECUADO
Ingresos tributarios	248,465,161,485.31	169,704,134,208.35	78,761,027,276.96	68.30
Ingresos no tributarios	366,605,897,317.00	200,785,451,720.31	71,466,715,420.83	54.77
Recursos de Capital	52,761,449,098.10	40,203,939,304.37	12,259,610,786.83	76.20
RESERVAS	7,027,316,119.22	7,027,316,119.22	0	100.00
TOTAL	674,859,824,019.63	417,720,841,352.25	162,487,353,484.62	61.90

Ejecución presupuestal de ingresos a junio 30 de 2024

GASTOS.

El presupuesto de gastos a corte 30 de junio 2024 asciende a \$674,859,824,019.63 con un total de ejecución por CDP de \$407,637,824,183.45 equivalente al 60.40% y una expedición de registros presupuestales de \$325,733,803,699.69 que representan el 48.27% de lo presupuestado.

En cuanto a los sectores por ejecución por CDP en gasto de funcionamiento hay un valor de \$46,509.967.762.34 servicio de la deuda pública de \$20.668.100.342.64, inversión por \$ 333,432,439,959.25 y reserva de presupuesto por \$7,027.316.119.22.

A continuación, se presenta el cuadro de la ejecución presupuestal con los diferentes niveles del gasto incluida la reserva presupuestal.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Segun Cdps	%	Total Compromisos	%
Funcionamiento	110,618,012,479.60	46,509,967,762.34	42.05	40,907,343,260.11	36.98
Gastos de Personal	31,471,829,052.78	12,805,353,439.00	40.69	12,792,511,456.00	40.65
Adquisición de bienes y servicios	18,370,211,051.25	11,436,472,977.57	62.26	8,934,339,801.56	48.63
Transferencias corrientes	40,588,589,794.12	15,771,366,677.54	38.86	13,870,414,652.54	34.17
Transferencias de capital	18,568,963,443.23	5,365,865,966.00	28.90	4,370,668,647.78	23.54
Disminución de pasivos	1,598,419,138.22	1,128,666,102.23	70.61	937,166,102.23	58.63
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	20,000,000.00	2,242,600.00	11.21	2,242,600.00	11.21
Deuda Publica	49,911,245,989.00	20,668,100,342.64	41.41	20,668,100,342.64	41.41
Capital	18,086,687,438.00	8,481,655,073.70	46.89	8,481,655,073.70	46.89
Intereses	31,824,558,551.00	12,186,445,268.94	38.29	12,186,445,268.94	38.29
Inversión	507,303,249,431.81	333,432,439,959.25	65.73	257,131,043,977.72	50.69
Reserva	7,027,316,119.22	7,027,316,119.22	100.00	7,027,316,119.22	100.00
TOTAL	674,859,824,019.63	407,637,824,183.45	60.40	325,733,803,699.69	48.27

Ejecución presupuestal de ingresos a Junio 30 de 2024

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

El Secretario de Hacienda informa que, de manera forzosa se anticipa un déficit en la ejecución del presupuesto para 2024, debido a la necesidad de financiar proyectos prioritarios como el aseo, la vigilancia y la alimentación escolar, entre otros programas. Sin embargo, se espera restablecer las condiciones financieras en un plazo de dos años, gracias a las diversas estrategias implementadas, incluyendo acuerdos municipales, medidas de fiscalización y optimización en el recaudo de ingresos, que buscan fortalecer los recursos del municipio.

DETERMINACIÓN.

Los miembros del COMFIS determinan por unanimidad el correcto seguimiento a la ejecución presupuestal a corte 30 de junio de 2024”.

5. Propositiones y varios.

Como proposiciones y varios el Ing, ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ Secretario de Planeación, consulta si ya tenemos resultados de la calificadora de riesgos; el Dr. Gerardo Ramos informa que el día de ayer se recibió comunicado por parte de la calificadora Value and Risk informando una calificación de A + perspectiva a largo plazo, y VrR 1 (Uno menos), la capacidad a corto plazo.

Continúa con la Palabra el señor Presidente del COMFIS Dr. **NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA**, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

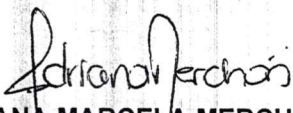
No siendo otro el objeto de la presente siendo las 11:50 A. M. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.


Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA.
Delegado - alcalde Municipal

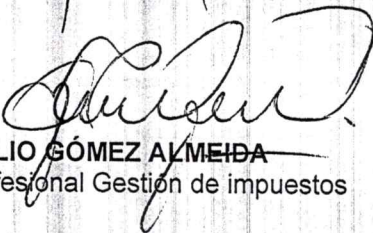

GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario Hacienda


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General


ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación.


ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
Tesorera General


SANDRA CALDERON ALMEYDA
Profesional Gestión Presupuestal


JULIO GÓMEZ ALMEIDA
Profesional Gestión de impuestos